INFORME N° 33/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA(CD) N° 08/2021 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE INFORMATICA ID N° 392815

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera, en representación de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 392815.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del Gasto 346 "Repuestos y Accesorios Menores" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS), FUNDACION VIA PRO DESARROLLO, MASTER SOFT PARAGUAY SRL, OFFICE COMPU SA, PARASOFT S.R.L.

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 30/2021 de fecha 28 de abril del corriente siendo las 09:10 horas y como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	PRINTEC S.A.
Precio total unitario de la Oferta	ÍTEM 5: 426.500	ÍTEM 1: 1.874.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta	Presenta
Monto total asegurado	1.200.820	500.000
Vigencia Desde/Hasta	Según Carta de Invitación	Según Carta de Invitación
Constancia SIPE N°	1637663	1635509
RUC	80022417-5	80018668-1
Dirección de Correo Electrónico	licitaciones@guaira.com.py	renato.ortellado@printec.com.py

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Sin Observaciones.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1637663
2	PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1635509

Se constata que las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A., CUMPLEN con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

5) CALIFICACIÓN LEGAL.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también, los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	EMPRESA	Apellidos y Nombres	Documentos de Identidad N°	Cargo
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	Apoderado
		Guilllermo Delfin Toledo López	3.020.794	Socio Gerente
		Janette Jazmin Toledo López	3.312.465	Socia
		Norma Elizabeth López De Giacomi	503.840	Presidenta
2	PRINTEC S.A.	Raúl F. Heisecke	2.894.012	Director
		Ignacio Ortellado	744.500	Director
		Renato Ortellado	3.381.938	Director

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	PRINTEC S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

De la elaboración del cuadro de Capacidad legal no se detecta registros ni irregularidades por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la presente Evaluación.

6) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por ítems de las firmas calificadas en el proceso licitatorio:

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

				PAPELERA GUAIRA SA.				PRINTEC S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cilindro para fotocopiadora	1.874.333	3.748.667					RICOH	CHINA	1.874.000	1.874.000
2	Fusor	3.582.267	7.164.533								
3	Fusor	825.783	1.651.567								
4	Fusor	909.150	1.818.300								
5	Unidad de imagen para impresora	6.910.000	13.820.000	LEXMARK	USA	426.500	426.500				
						Precio Total	426.500			Precio Total	1.874.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en las ofertas presentadas, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la evaluación.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a las ofertas presentadas por las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A.

			PAPELERA GUAIRA SA.		PRINTEC S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Diferencia	Variabilid	Diferencia	Variabilidad
1	Cilindro para fotocopiadora	1.874.333			-333	-0
2	Fusor					
3	Fusor					
4	Fusor					
5	Unidad de imagen para impresora	521.134	-94.634	-18		

Del análisis de precio no se detecta variaciones, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la evaluación.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA, por no darse el caso.

10) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento los documentos sustanciales y formales presentados en la oferta, según el siguiente cuadro:

	PAPELERA GUAIRA SA.	PRINTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. (**)	Cumple	No Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.S.
Tesorero Habilitado Pagador

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):		
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
f) Capacidad financiera		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019, para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
b) IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC		
d) Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.		
g) Experiencia requerida		
a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple
a) Capacidad técnica N/A		
a) Otros criterios que la convocante requiera		
•Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	Cumple	No Presenta

El comité de Evaluación realizo la verificación correspondiente de los documentos de carácter sustancial y formal, y constata que la firma PRINTEC S.A., no presenta la totalidad de los documentos formales, por lo que el Comité De Evaluación remite Nota CEO N° 215. en fecha mediante correo electrónico renato.ortellado@printec.com.py el cual fue declarado en el formulario de ofertas, solicitando los Documentos que No Presenta, expuestos en el cuadro de arriba.

En consecuencia, a la solicitud emanada, la firma PRINTEC S.A. según mesa de entrada N° 695 se remite vía mesa de entrada al Dpto. de UOC todos los documentos solicitados.

Verificado y analizado los documentos de carácter Formal de las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A. el Comité de Evaluación constata que los mismo CUMPLEN con los criterios solicitados en la carta de

.ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la evaluación.

11) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, el comité de evaluación realizo los ratios correspondientes según se expone

PRINTEC S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	8.401.735.606	8.498.963.984	7.594.357.485	
Pasivo Corriente	3.843.425.042	3.632.799.278	3.376.163.193	**2,3**
INDICE	**2,2**	**2,3**	**2,2**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	4.310.327.382	3.632.799.278	3.376.163.193	
Activo Total	8.557.216.043	8.852.335.162	8.708.469.980	**0,4**
INDICE	**0,5**	**0,4**	**0,4**	

RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.665.411.393	824.281.867	394.613.939	
Capital	1.200.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000	**0,8**
INDICE	**1,4**	**0,6**	**0,3**	

PAPELERIA GUAIRA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	4.376.275.653	5.575.987.050	7.328.301.122	
Pasivo Corriente	1.478.020.787	1.333.589.287	2.731.804.564	**3,3**
INDICE	**3,0**	**4,2**	**2,7**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	1.478.020.787	1.333.589.287	2.731.804.564	
Activo Total	8.182.745.672	8.540.170.292	10.288.336.462	**0,2**
INDICE	**0,2**	**0,2**	**0,3**	

RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	532.723.962	473.979.556	368.187.025	
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	**0,1**
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,1**	

El Comité de Evaluación constata que ambas firmas **CUMPLEN** con los parámetros requeridos en la Carta de Invitación por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

12) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Analizado y Verificado los documentos remitidos por las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A. se constata que CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas, y proseguir con la Evaluación.

13) CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos solicitados en la carta de invitación, y constata que las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A. CUMPLEN con lo requerido y RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas, y proseguir con la Evaluación.

14) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.

Evaluación y Calificación de las Muestras No Aplica por no darse el caso.

15) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

Se constata que las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. y PRINTEC S.A. CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta, y proseguir con la Evaluación.

16) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

El criterio de desempate de ofertas No Aplica, por no darse el caso.

17) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** los siguientes ítems: N° 2 Fusor/ Brother Dcpl5600-5650 Mfcl5800 Hll51, N° 3 Fusor/ Brother 230v Dcp8080-8890-8085-8480-5 y N° 4 Fusor/ Brother Dcp8150-8155-8710-8910-8950; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna".*

18) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas:

PAPELERA GUAIRA S.A.: por el monto mínimo de G. 6.910.000 (guaraníes seis millones novecientos diez mil) y hasta el monto máximo de G. 13.820.000 (guaraníes trece millones ochocientos veinte mil), en el ítem N°5 Unidad de imagen para impresora, según el siguiente detalle:

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procede ncia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Unidad de imagen para impresora	unidad	unidad	6.910.000	13.820.000	LEXMARK	USA	426.500	426.500
								Precio Total	**426.500**

PRINTEC S.A.: por el monto mínimo de G. 1.874.333 (guaraníes un millón ochocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y tres) y hasta el monto máximo de G. 3.748.667 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete), en el ítem N°1 Cilindro para fotocopiadora, según el siguiente detalle:

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procede ncia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cilindro para fotocopiadora	unidad	unidad	1.874.333	3.748.667	RICOH	CHINA	1.874.000	1.874.000
								Precio Total	1.874.000

La presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 8.784.333 (guaraníes ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y tres) hasta el monto total máximo de G. 17.568.667 (guaraníes diecisiete millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por Ley 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas en la fecha 19 de mayo del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA
Comisario MGAP .
Tesorero Actividad 6

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 8

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento